

RAD. 110013103004201000463

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C., PRIMERO (1) DE AGOSTO DEL DOS MIL
VEINTITRES (2023)

Reunidos los requisitos legales, el Juzgado **RESUELVE:**

LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía EJECUTIVA SINGULAR de MAYOR CUANTIA en favor de **Flavia Mireya Costa Bonilla, Sergio Alfonso González León, Jerónimo González Costa, Valerio González Costa, Alondra González Costa, Iván Ernesto Burbano González, Julián Francisco Burbano González.** y en contra de **Juan Martin González León, Carlos Bernardo González León, Francisco Javier González León.**, por las siguientes sumas:

1. Por \$ 10'000.000 m/cte., por concepto de costas procesales.
2. Por los intereses legales al 6% anual sobre el capital anterior, desde que se hizo exigible la obligación y hasta cuando se efectúe el pago total de la obligación.
3. Sobre costas se resolverá oportunamente.

Notifíquese este proveído a la parte demandada conforme el artículo 291 y 292 del Código General del Proceso en concordancia con la ley 2213 del 2022 y hágasele saber que cuenta con cinco (5) días para pagar y cinco (5) más para excepcionar si a ello hubiere lugar.

Se reconoce personería al Dr. **Oscar Hernández Quintero**, como apoderado judicial de la parte activa, en los términos del poder conferido.

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN
(2)

Igm

